

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – ITA

Vigencia 2026

Entidad	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA
NIT / documento	800165392
Instrumento evaluado	Matriz ITA – Resolución MinTIC 1519 de 2020
Resultado reportado	100 sobre 100 puntos – Reporte generado el 31 de julio de 2026

1. GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Control Interno efectuó la revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y acceso a la información pública reportadas por CORVIVIENDA en la Matriz ITA para el periodo 2026. El ejercicio tomó como base la matriz detallada de autodiligenciamiento y el Reporte de Cumplimiento ITA generado por la Procuraduría General de la Nación, verificando la consistencia general de las respuestas, los enlaces de evidencia y el resultado consolidado.

El seguimiento se orientó a establecer el nivel de observancia de los componentes técnicos y de publicación previstos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en concordancia con las obligaciones de publicidad y transparencia aplicables a los sujetos obligados.

2. OBJETIVO

Verificar el estado de cumplimiento de los criterios que integran el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de CORVIVIENDA para la vigencia 2026, identificar aspectos susceptibles de mejora y formular recomendaciones dirigidas a mantener la disponibilidad, calidad, actualización, accesibilidad y trazabilidad de la información publicada.

3. ALCANCE

El seguimiento comprende la información registrada en la Matriz ITA 2026 de CORVIVIENDA y el reporte consolidado generado el 31 de julio de 2026. La revisión incluye los Anexos Técnicos 1, 2 y 3, así como los componentes del menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía, Participa, Datos Abiertos y demás categorías incorporadas en el formulario aplicable.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Reporte de Cumplimiento ITA registra para CORVIVIENDA un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos. El resultado evidencia un desempeño general alto en las obligaciones evaluadas. No obstante, el detalle del reporte muestra oportunidades puntuales de mejora que deben ser atendidas para asegurar que el resultado se mantenga de manera sostenible y que la publicación cumpla materialmente con todos los criterios exigidos.

COMPONENTE / MENÚ NIVEL I	PUNTAJE
1. Directrices de Accesibilidad Web	100
2. Identidad visual y articulación con GOV.CO	100
3. Información de la entidad	100
4. Normativa	100
5. Contratación	100
6. Planeación	96,4
7. Trámites	100
8. Participa	100
9. Datos Abiertos	100
10. Información específica para grupos de interés	100
11. Reporte de información específica	100
12. Información tributaria en entidades territoriales locales	100
13. Atención y Servicios a la Ciudadanía	100
14. Sección de Noticias	100
15. Condiciones técnicas mínimas y seguridad digital web	100

Fuente: Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026 – CORVIVIENDA.

5. ASPECTOS RELEVANTES IDENTIFICADOS

a) Resultado consolidado. El reporte oficial presenta un resultado global de 100/100. En el nivel de componentes, la mayoría registra 100 puntos; el componente de Planeación presenta 96,4 puntos.

b) Informes de gestión, evaluación y auditoría. Dentro del componente de Planeación, el subnivel 6.7 “Informes de gestión, evaluación y auditoría” obtuvo 85,7 puntos. El detalle del autodiligenciamiento registra respuesta “No” en el criterio relativo a la publicación de planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

c) Estandarización del menú de transparencia. El Anexo Técnico 2 presenta un puntaje de 99,6, lo que confirma un nivel de cumplimiento prácticamente total, pero aconseja conservar controles de revisión sobre la ubicación, vigencia, accesibilidad y correspondencia exacta de los enlaces de evidencia.

d) Accesibilidad y seguridad digital. Los Anexos Técnicos 1 y 3 registran 100 puntos. La matriz reporta evidencia de cumplimiento de accesibilidad web y de condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital, por lo que resulta necesario mantener actualizados los soportes y certificaciones que acreditan estos criterios.

6. CONCLUSIONES

1. CORVIVIENDA obtuvo un resultado global de 100 sobre 100 puntos en el Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2026, lo que refleja un alto nivel de observancia de las obligaciones evaluadas.
2. El resultado global no elimina la necesidad de atender las oportunidades de mejora identificadas en el detalle del instrumento. En particular, el componente de Planeación obtuvo 96,4 puntos y el subnivel 6.7, correspondiente a informes de gestión, evaluación y auditoría, registró 85,7 puntos.
3. Se identificó como aspecto específico a fortalecer la publicación de los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor, criterio que aparece reportado como no cumplido en el autodiligenciamiento.
4. El mantenimiento del nivel alcanzado requiere controles periódicos sobre actualización, funcionamiento de enlaces, calidad de la evidencia, accesibilidad de documentos, conservación de históricos y publicación oportuna de la información.

7. RECOMENDACIONES

1. Gestionar y publicar, cuando corresponda, los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor, dejando evidencia clara y verificable en el sitio web institucional.
2. Implementar una revisión periódica de los enlaces registrados en la Matriz ITA, verificando que conduzcan directamente a la información requerida, permanezcan activos y correspondan a la vigencia aplicable.
3. Mantener actualizados los soportes de accesibilidad web y seguridad digital, procurando que las certificaciones y evidencias estén disponibles en formatos accesibles y con trazabilidad de su fecha de expedición.
4. Fortalecer la coordinación entre las dependencias responsables de producir información y el equipo encargado de su publicación, definiendo responsables y controles de actualización para cada componente del menú de transparencia.

5. Conservar evidencia del seguimiento efectuado y de las acciones de mejora implementadas, con el fin de facilitar futuras verificaciones de la Oficina Asesora de Control Interno y sostener el nivel de cumplimiento alcanzado.

La Oficina Asesora de Control Interno resalta que el seguimiento al ITA debe asumirse como un ejercicio permanente de control preventivo y mejora continua. El resultado obtenido constituye una referencia favorable, pero su sostenibilidad depende de que la información pública permanezca completa, actualizada, accesible, verificable y disponible para la ciudadanía.



FREDDY QUINTERO MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
CORVIVIENDA